



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres
"JUNTOS"

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° 192-2017/MIDIS-PNADP-DE

Lima, 23 NOV. 2017

VISTOS:

La Resolución de Dirección Ejecutiva N° 141-2017/MIDISPADP-DE del 18 de setiembre de 2017 y el Memorando N° 001093-2017-MIDIS/PNADP-URH de la Unidad de Recursos Humanos de fecha 21 de noviembre de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 012-2004-TR se dictaron disposiciones reglamentarias de la Ley N° 27736, referente a la transmisión Radial y Televisiva de las Ofertas Laborales del Sector Público y privado;

Que, el Artículo 2° del citado reglamento, refiere que todo organismo público y empresa del Estado está obligada a remitir al Programa RED CIL PROEMPLEO del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, las ofertas de puestos de trabajo que tenga previsto concursar;

Que, asimismo el referido artículo establece que los organismos públicos y empresas del Estado, designarán al funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo de la Entidad;

Que, en ese mismo sentido el Artículo 2° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, emitida por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, aprobó el modelo de convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios, el cual incluye la obligación de las entidades públicas de publicar las convocatorias para la contratación del personal CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 que regula el denominado "Contrato Administrativo de Servicios" en el Servicio Nacional del empleo a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, el literal c) del Artículo 19° del MOP de JUNTOS aprobado por la Resolución Ministerial N° 157-2016-MIDIS, señala que es función de la Unidad de Recursos Humanos, conducir la selección de personal de acuerdo a la normatividad vigente;

Que, de acuerdo a las normas expuestas, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 141-2017-MIDIS/PNADP-DE de fecha 18 de setiembre de 2017, se designó a la servidora Janina Huamán Chappa - Jefa (s) de la Unidad de Recursos Humanos de JUNTOS, como responsable de remitir las ofertas de empleo de este Programa, al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 0296-2017-MIDIS/PNADP, el señor Alex Rubén Vera Alvarez, fue contratado como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de este Programa a partir del 15 de noviembre de 2017;

Que, en mérito a la normativa sobre la materia, resulta necesario designar a la persona responsable de remitir las ofertas de Empleo del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres, "JUNTOS" al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Con la visación de la Unidad de Recursos Humanos y de la Unidad de Asesoría Jurídica;



En uso de las facultades previstas en el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por los Decretos Supremos N° 062-2005-PCM y N° 012-2012-MIDIS; y estando a lo dispuesto por el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, "JUNTOS", aprobado por Resolución Ministerial N° 157-2016-MIDIS, la Ley N° 27736 y su Reglamento - Decreto Supremo N° 012-2004-TR;

SE RESUELVE:

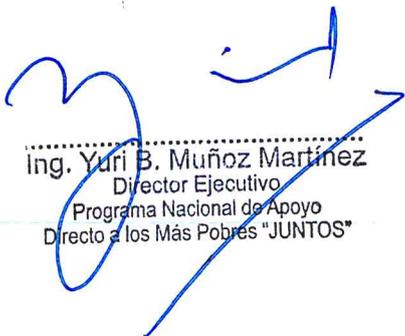
Artículo 1°.- Designar al señor **Alex Rubén Vera Alvarez** - Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, como responsable de remitir las ofertas de empleo del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres "JUNTOS", al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la designación de la señorita Janina Huamán Chappa, como responsable de remitir las ofertas de empleo del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres "JUNTOS", al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4°.- Dispóngase la publicación de la presente Resolución en el diario oficial "El Peruano".

Regístrese y Comuníquese y Publíquese.


.....
Ing. Yuri B. Muñoz Martínez
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres "JUNTOS"